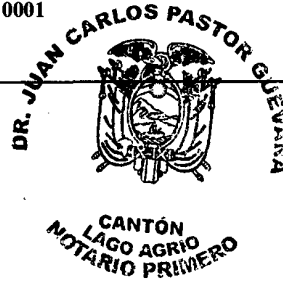


CONSIGCAS S.A.

RESOLUCIÓN N° 08.Q.IJ.003310
RUC. 1791965310001



Nueva Loja, 21 de febrero del 2014

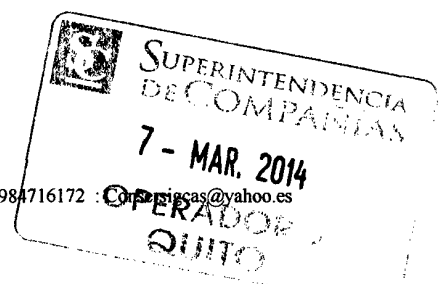


AUTORIZACION

Deysi Lizbeth Sigüenza Peñaranda con C.I. No. 210053015-9 en calidad de Gerente de la Compañía Consigcas s.a. AUTORIZO a Jéssica Magaly López con C.I. No. 210020841-8 en calidad de Auxiliar Contable de la Compañía. A que presente los documentos del formulario de actualización de datos y de la clave en la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Quito.

Atentamente,

Deysi Sigüenza P.
GERENTE



A/V

2014-21-01-01-D0518

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, hoy veintiuno de Febrero del dos mil catorce, ante mí, **Doctor JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO**, comparecen la señora DEYSI LIZBETH SIGUENZA PEÑARANDA , con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta al pie del documento denominado, AUTORIZACION , que antecede.- Al efecto manifiesta que, bajo juramento, tiene a bien reconocer como suya la firma y rúbrica puesta en dicho documento, que es suya, de su puño y letra, con las que acostumbra a legalizar tanto sus actos públicos como privados, reconocimiento que lo hace para que surtan todos los efectos legales del caso.- Termina así esta diligencia firmando conmigo en unidad de acto.- Copia de lo actuado incorporo al libro correspondiente de la Notaría a mi cargo.- Doy fe.



DEYSI LIZBETH SIGUENZA PEÑARANDA

CC.210053015-9



CANTÓN
LAGO AGRIO
NOTARIO PRIMERO



DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO